



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUN. 2008

RES. H. N° 674-08

EXpte. N° 4.610/04.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la alumna Claudia Mónica Subelza, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 1307/04, se aprueba tema y designa a la Licenciada Marta Graciela Lo Celso Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 984/07, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 13 de junio de 2008, a horas 10,00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

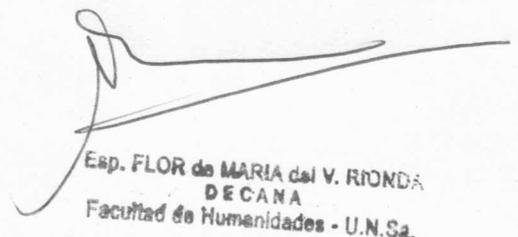
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 984/07, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 13 de junio de 2008, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"MANEJO DE RECURSOS PARA EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA CERAMICA FORMATIVA EN EL SECTOR MERIDIONAL DEL VALLE CALCHAQUI Y SUS IMPLICANCIAS SOCIALES"**, de la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 1.992, Claudia Mónica Subelza, LU. N° 36.300.

**ARTICULO 2°.-** NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

139-08

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

